

Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

◆ **Beneplácito por la solución al problema de los deudores en UR del BHU**

**EDIL DANILO VASSALLO.** Gracias, señor Presidente.

Deseo transmitir la gran alegría y justo alivio que recibirán, a partir del próximo lunes 3 de junio, los deudores en UR del Banco Hipotecario del Uruguay. Gracias a la firme convicción de nuestro Presidente de la República, se podrá corregir esa injusticia que venían padeciendo casi veinte mil familias uruguayas, muchas de ellas de nuestro departamento.

En quince años, siempre se tuvo presente esa problemática, pero nunca se hizo nada desde el Parlamento; no se tenía la voluntad política de resolver este tipo de injusticias que tenían sufriendo los deudores del Banco Hipotecario.

Deseo destacar la sensibilidad y compromiso que siempre tuvieron para encontrar soluciones a esta problemática la Ministra de Economía y Finanzas, Cra. Azucena Arbeleche; el Diputado Iván Posada del Partido Independiente; el Senador Germán Coutinho del Partido Colorado; los Senadores Carlos Daniel Camy y Sergio Botana del Partido Nacional, y el Diputado

por nuestro departamento Rubén Bacigalupe. Gracias a ellos, y a nuestro Presidente de la República, por fin, se les dará solución a miles de familias que estaban esperándola desde hace muchísimos años.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou; a la Mesa Departamental del Partido Independiente; al Comité Ejecutivo del Partido Colorado; a la Comisión Departamental del Partido Nacional; a la Ministra de Economía y Finanzas, Cra. Azucena Arbeleche; a los Senadores Germán Coutinho, Carlos Daniel Camy y Sergio Botana; a los Diputados Rubén Bacigalupe e Iván Posada, y a la prensa.

◆ **Se sigue esperando por la modificación del proyecto de decreto que permita un servicio de taxi para personas con capacidades diferentes**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero mencionar que, en este período de gobierno, he traído siete proyectos de decreto o modificaciones a proyectos de decreto que han sido tratados en las diferentes comisiones.

Dos de ellos han tenido una aceptable respuesta de parte del Ejecutivo Departamental hacia esta Junta Departamental, ya no hacia al edil que está haciendo uso de la

palabra, porque la Junta Departamental los tomó como suyos y los aprobó. Estoy hablando de la modificación al proyecto de decreto vinculado a la regularización de los permisos de construcción, cuya aplicación hizo desbordar las oficinas de la Intendencia, tanto que hubo que votar una prórroga. Está también el vinculado a incluir el sorteo de un vehículo entre los buenos pagadores, que también está teniendo una muy buena respuesta, y que, según algunos contadores que consultamos en su oportunidad, ayudará a mantener al día a los contribuyentes hasta fin de año para participar de ese sorteo. No estamos inventando nada con esto, sino solamente haciendo lo que algunas empresas privadas ya hacen, como se ve todos los días en los informativos.

No obstante eso, señor Presidente, queda pendiente la modificación de un proyecto de decreto, que la Junta Departamental hizo suya. Me refiero precisamente a la modificación del artículo 4.º de la Ordenanza del Servicio de Taxímetros, Decreto 3004.

Hace unos días, desde algunas casas de salud, nos recordaban que eso todavía estaba pendiente, y la importancia es porque se beneficiarían personas con capacidades diferentes. Este legislativo ya elevó a la Intendencia

la modificación del mencionado decreto y va a salir.

En su oportunidad, en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, puse un ejemplo de rentabilidad. ¿Por qué de rentabilidad? Porque la Intendencia de Montevideo, el año pasado, habilitó, en abril o mayo, el servicio de taxis para personas con capacidades diferentes, pero este mes existe la posibilidad de que deje de funcionar. ¿Saben por qué? Porque no es rentable, ya que solamente se asignaron para personas con capacidades diferentes. Sin embargo, esta Junta Departamental tuvo la visión de aprobar un proyecto de decreto que habilitara a que quienes ya tienen taxi puedan tener uno más destinado a brindar ese servicio.

En su oportunidad, justamente, argumenté en ese sentido para que no pasara lo que estaba pasando en otras Intendencias. Se aprobó habilitar que se permitiera que, ante la llamada telefónica pidiendo un servicio de taxi, se pudiera saber cuántos pasajeros iban a subir y, en base, a eso, se decidiera qué taxi enviar. Así ese taxi diferente serviría para todos.

Esperemos que se le dé un rápido trámite a esta modificación, ya que se nos ha manifestado, por parte de vecinos y de casas de salud, que el traslado de personas con

capacidades diferentes, muchas veces, se vuelve difícil.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Secretaría dará los trámites solicitados.